



Referencia: PAPVAC-125-CI-PRS-BID-5289-2023

Términos de Referencia
Contratación de Un (1) Oficial Financiero
Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus
Préstamo BID 5289/BL-HO

I. Antecedentes

Desde inicios de la ejecución del Programa Bono 10,000 denominado Programa Presidencial Bono Vida Mejor la ejecución técnica y administración financiera de las operaciones con fondos externos que han financiado el Programa ha estado a cargo de un Coordinador General de la UCP, quien además de las funciones de coordinación técnica y administrativa es un enlace ante el Banco Interamericano de Desarrollo para tratar los diferentes temas que se desarrollan en el marco de los Programas y Proyectos.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo Número PCM-08-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 2 de mayo de 2022, el **Artículo 1** establece la creación del Programa de la Red Solidaria, que ejecuta proyectos asignados o pre diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, el **Artículo 6** por su parte indica que el Objetivo General del Programa de la Red Solidaria es: Coordinar y ejecutar los programas y proyectos derivados de políticas públicas y diseñados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, tendientes a mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el desarrollo humano, especialmente de las familias en extrema pobreza. De igual manera el **Artículo 30** instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a efectuar en forma inmediata y de acuerdo al marco legal vigente, los traslados presupuestarios a favor del Programa de la Red Solidaria, de tal forma que asuma en definitiva la ejecución de todos los recursos previstos en los contratos, convenios y acuerdos de financiamiento internacionales, así como los recursos de contraparte, para la ejecución de los siguientes programas y proyectos ejecutados por AEPAS-H, SEDIS y SENPRENDE en el marco del Programa de la Red Solidaria y considerando que en la actualidad dentro de la cartera de la Unidad Coordinadora de Proyectos se encuentran los siguientes contratos y convenios de Préstamo cuya fuente de financiamiento es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID):

No.	Referencia	Nombre del Proyecto
1	BID/5289/BL-HO	Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables afectadas por Coronavirus.
2	BID/5008/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social.
3.	BID/3723/BL-HO	Programa de Apoyo a la Red de Inclusión Social con Prioridad en Occidente.
4.	BID/3371/BL-HO	Programa de Apoyo al Sistema de Protección Social.

En este periodo se continuará con la ejecución de los Programas y Proyectos bajo fuente de financiamiento externo, en el marco del Programa de la Red Solidaria por lo que se requiere la contratación de un (1) Oficial Financiero.



II. Justificación

La Red Solidaria busca focalizar su intervención en aquellas familias en condiciones de pobreza y extrema pobreza en todo el país, a nivel de aldea, canalizando recursos para la promoción de una atención integral y condiciones locales para garantizar el desarrollo y sostenibilidad de procesos de desarrollo emprendidos.

Su objetivo es contribuir a erradicar la pobreza en los municipios más pobres de Honduras, impulsando procesos de desarrollo e inversión en materia de educación, salud, nutrición, ambiente, seguridad alimentaria, desarrollo económico local, fomentando el arraigo de sus pobladores, con un enfoque integral y equitativo teniendo como prioridad poblaciones vulnerables.

El Programa de la Red Solidaria será responsable, en todo momento de la ejecución oportuna de las actividades vinculadas a cada uno de los programas, proyectos y/o componentes por lo que está demandando de los servicios de un (1) Oficial Financiero.

III. Objetivo de la Consultoría

Contar con un consultor/a en el área administrativa financiera, que fortalezca la operación de la Gerencia Financiera, en la implementación de los procesos programados en los proyectos, optimizando el uso de los recursos y aumentando la calidad y eficiencia en la ejecución de las actividades del área Financiera, de conformidad con los procedimientos especificados bajo los convenios de préstamo del BID.

IV. Actividades de la Consultoría

1. Apoyar las operaciones y actividades financieras, administrativas y contables del programa, relacionadas con los desembolsos, asignaciones, anticipos y legalizaciones y/o justificaciones, contabilidad y auditorías relacionadas a estas funciones.
2. Asistir en la elaboración del documento del anteproyecto del presupuesto Anual de acuerdo a los resultados de programación de las actividades del programa y realizar su respectivo registro en el Sistema SIAFI.
3. Llevar el seguimiento de la ejecución del presupuesto aprobado para el Programa, elaborando las modificaciones o traslados de techos presupuestarios, asegurando su disponibilidad para la ejecución de las diferentes actividades planificadas.
4. Elaborar calendario de inversiones (flujo de caja) y desembolsos por tipo de actividad de acuerdo a los resultados de programación de las actividades del programa.
5. Llevar a cabo las acciones pertinentes de creación y seguimiento de la cuenta especial y otras cuentas, en el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas; para el manejo de los fondos externos y de contraparte del Proyecto.





6. Preparar informes de avance y evaluación de metas financieras-presupuestarias del Programa, para la presentación de los diferentes informes que se requieren en el Programa.
7. Proporcionar información financiera-presupuestaria y cuando sea requerido participar en la revisión de cartera, misiones de revisión y seguimiento que se lleven a cabo.
8. Implementar la adecuada administración del sistema de control interno financiero, administrativo y contable.
9. Gestionar las transferencias de fondos del Gobierno Central y elaborar solicitudes de desembolso de los recursos nacionales y externos.
10. Mantener actualizada la información correspondiente al manejo de fondos operativos de la Unidad Coordinadora de Proyectos en relación a los préstamos del BID.
11. Registrar las operaciones en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y Módulo SIAFI de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), de acuerdo a la información previamente aprobada por la Gerencia de Administración de Proyectos y Gerencia Financiera.
12. Apoyar al contador del Programa en la revisión de los estados financieros de los proyectos BID.
13. Atender requerimientos financieros y administrativos para el desarrollo de las auditorías interna y/o externas.
14. Mantener control de los materiales y suministros de oficina adquiridos para uso de la UCP/SSIS.
15. Participar en los eventos de capacitación que promueve el Programa.
16. Presentar la liquidación de viáticos con el informe de las actividades realizadas debidamente firmado y adjuntar copia del anticipo.
17. Realizar otras actividades en apoyo al Programa que sean asignadas por el Coordinador Administrativo Financiero de la UCP/PRS.
18. Emitir informes mensuales que avalen el progreso de la consultoría.

V. Dependencia Jerárquica

Las funciones desarrolladas por el/la Oficial Financiero, serán dirigidas y supervisadas por la Coordinadora de la Unidad Administrativa Financiera de la UCP/PRS o cualquier otra que las autoridades designen.





VI. Perfil del consultor

Nivel Académico

Profesional universitario con Licenciatura en Administración de Empresas o carreras afines.

Experiencia Profesional:

Experiencia

- Experiencia General mínima de al menos cuatro (4) años en el sector público/privado en actividades financieras y presupuestarias.
- Experiencia Específica como Oficial Financiero o en cargos similares al menos tres (3) años en Proyectos financiados con Organismos Internacionales: BID y Banco Mundial, preferiblemente en proyectos de Protección Social con experiencia en programación financiera/flujo de caja, programación presupuestaria y análisis de estados financieros, manejo de los sistemas SIAFI-UEPEX y SNIPH, uso de Excel, Word, Power Point y MS Project, conocimiento de la Normativa de Desembolsos del BID.
- Capacidad de trabajo en equipo y comportamiento ético en su desempeño.

VII. Ubicación

La sede de trabajo se establece en las oficinas centrales del PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA, con desplazamientos a los territorios de intervención del Programa que le fueren asignados por las autoridades superiores. Cuando las actividades del consultor requieran efectuar visitas de campo se le pagaran los viáticos que conforme al reglamento de viáticos vigente le corresponden.

VIII. Plazo y Monto del Contrato

El Contratante pagará al contratado(a) una suma no superior a _____ mensuales en concepto de honorarios; el contrato tendrá una vigencia a partir de la suscripción del contrato al 31 de diciembre del año 2023, prorrogables conforme a disponibilidad presupuestaria, cumplimiento de metas y evaluación de desempeño satisfactoria.





El pago de los servicios de consultoría se efectuará con los recursos provenientes de los Préstamos Proyecto de Apoyo a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus Préstamo BID 5289/BL-HO y por el resto del año con recursos del Programa de Apoyo al Sistema Integral de Protección Social, Préstamo BID 5008/BL-HO, dicha línea será considerada en este préstamo una vez se encuentre vigente en la Red Solidaria ya que actualmente esta en procesos transición.

Los pagos se harán efectivos al consultor previo a la presentación de un informe de actividades mismo que contará con el visto bueno de la Coordinación Administrativa Financiera de la UCP/PRS.

Los pagos se efectuarán en Lempiras (L.) moneda oficial en la Republica de Honduras, conforme al tipo de cambio oficial de compra del día en que se emite el comprobante de pago en el sistema contable de "el Programa".

El contratante hará la retención del Impuesto sobre la Renta según se establece en las Leyes de la República de Honduras.

IX. Criterios de Evaluación

Descripción	Puntaje		Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
1. NIVEL ACADEMICO	Obligatorio			
	Cumple	No cumple		
1.1 Profesional universitario graduado en licenciatura de Administración de Empresas o carreras afines.				
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL	90			
2.1 Experiencia General (Mínima de cuatro (4) años).	25			
2.1.1 Cuatro (4) años de experiencia en actividades financieras presupuestarias en el sector público/privado.				
Igual o mayor de 5 años.	25		25	
Mayor de 4 años y menor de 5 años.	22			
Igual a 4 años.	20			20
2.2 Experiencia Específica (Mínima tres (3) años).	65			
2.2.1 Experiencia como Oficial Financiero o en cargos similares en Proyectos Financiados por Organismos Internacionales: BID, Banco Mundial, realizando actividades financieras y presupuestarias.	25			
★ Igual o mayor 4 años.	25		25	
Mayor de 3 años y menor de 4 años.	22			
Igual a 3 años.	20			20



2.2.2 Experiencia como Oficial Financiero o en cargos similares en Proyectos orientados a la Protección Social, realizando actividades financieras y presupuestarias	10		
Igual o mayor de 4 años.	10	10	
Mayor de 3 años y menor a 4 años.	8		
Igual a 3 años.	5		5
2.2.3 Al menos tres (3) años de experiencia en actividades de: i) Programación Financiera / Flujo de caja, ii) Programación Presupuestaria, iii) Análisis de Estados Financieros.	30		
Igual o mayor de 4 años.	30	30	
Mayor de 3 años y menor a 4 años.	24		
Igual a 3 años.	20		20
3. OTROS CONOCIMIENTOS	10	10	10
Manejo de los sistemas: SIAFI-UEPEX y SNIPH.	5	5	5
Uso de herramientas informáticas (Word, Excel, Power Point, MS Project).	5	5	5
Puntaje Total	100	100	75

NOTA: Puntaje mínimo para calificar 75 puntos. En caso de que varios consultores obtengan un mismo puntaje, se elegirá al que tenga más experiencia acumulada del ítem 2.2.3.

